EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 APARTADO NUM. 8

Año XXXV Palma de Mallorca viérnes 20 de Noviembre de 1891 Núm. 11441

Agresión al cuartel de Buensuceso

EN BARCELONA

(De *La Vanguardia*)

El Consejo de Guerra

La Sala

Está el cuarto de banderas instalado en una sala del piso bajo á mano izquierda de la puerta de entrada al cuartel. Precédela una salita decorada con panoplias y trofeos militares entre ellos una lira de plata premio obtenido en un concurso por la brillante banda del regimiento.

La sala del consejo es alta, espaciosa, bien iluminada y mejor alhajada. Su decorado es sencillo y elegante: en sus paredes cubiertas de papel de elegante y severo dibujo, lucen grandes grabados de Detaille y de Nouville representando episodios militares. El testero está ocupado por un gran retrato de las Reina encuadrado en un rico marco: á cada lado, en vitrinas de nogal, están expuestas las banderas de los batallones del regimiento: á su pié una mesa de nogal para la presidencia, á la derecha otra para los defensores y á la izquierda una tercera para el fiscal.

Frente á la presidencial otra mesa redonda para el Juez instructor de la causa; un poco más abajo otra para los representantes de la prensa. Amplios sillones de nogal tapizados y grandes divanes y sillones completan el moviliario del local.

La sala recibe luz por dos grandes ventanas que dan á la calle, cubiertas como las demás aberturas por grandes cortinajes; un armario-biblioteca lleno de libros está situado junto á la mesa de los defensores.

Sobre la del juez instructor aparecian los tres enormes infolios del sumario, un puñal y una pistola Lefaucheaux; debajo dos enormes trabucos y un pañuelo blanco envolviendo paquetes de cápsulas *Remingtón;* todo ello constituía las piezas de convicción.

En el especio intermediario entre la mesa presidencial y la del Juez instructor dos modestos bancos de madera estaban destinados á los procesados.

A las nueve y veintidos minutos de la mañana ocuparon sus sitiales el presidente del Consejo, coronel del regimiento de San Quintin don Laureano Sanz, los vocales señores Maldonado, Pírla, González, Goyri, Esteve, Montero, Diaz y Conde, el fiscal señor Marzo, el juez instructor señor De Villa y el asesor señor de la Casa.

Los diez defensores de los procesados tomaron asiento en los sillones á la extrema izquierda de la presidencia.

Empieza el consejo

El presidente preguntó si asistian al acto los procesados, contestando el señor de Villa que todos menos el señor Rubert, que por hallarse enfermo no podía efectuarlo, se presentarían. Dió el presidente la orden y entraron en el local por una puerta situada junto á la mesa presidencial ocho de los que están sujetos al procedimiento.

Sentáronse, á una indicación del señor Sanz todos los presentes y los acusados lo hicieron en los bancos dichos, por este órden de izquierda á derecha.

En el primer banquillo: José Puig Tapias, Rafael Tatjer, José Codonyer y Julián Pons.

En el segundo: Domingo Ventura, Pedro Fonts, José Solanas (á) Reus, Quírico Presseguer y Pablo Agusti.

Todos menos Domingo Ventura que lleva blusa azul, visten americana negra.

Sentados los presentes en sus respectivos sitios y agolpándose junto á la puerta buen número de curiosos en especial militares, y aun algunas señoritas, empezó el juez instructor señor de Villa, á dar lectura al apuntamiento de lo contenido en el sumario.

El sumario

Las declaraciones

No nos estenderemos más que en lo que sea del todo interesante y nuevo en las declaraciones, diligencias y demás antecedentes que integran el sumario instruido con motivo del ataque al cuartel del Buensuceso.

Empezó la lectura por la de la comunicación del capitán señor Vidal que fué quien empezó las diligencias sumariales: siguen las declaraciones del teniente encargado de la guardia del cuartel el dia del asalto señor Osorio, la del teniente coronel de Mérida señor Gonzalez, la del comandante señor Lopez, teniente señor Sala y sargentos Juderias y Claval. Todos relatan el hecho de la agresión de la manera ya conocida.

Siguió la de José Puig Tapias, paisano procesado que fué hallado herido en el corredor del cuarto: manifiesta en ella que se hallaba casualmente en la plaza al sonar los disparos y que en su azoramiento se refugió en el cuartel donde fué herido, siguiendo la indicación de un desconocido que así se indicó por haberse todas las tiendas cerrado al sonar los disparos: que no conocia á ninguno de los agresores, negando que llevaran armas de ninguna clase.

La del vendedor italiano que fué herido en su puesto de hojalatería y se refugió luego en el cuartel para que le ausiliaran: habiendo perdido en el tumulto toda su mercancia.

La de José Codonyer, preso por un guardia municipal en la calle del Notariado: manifestó ser de Barbará: que habiéndose hallado con Luis Comas, Rafael Tatjé y otros, estos le propusieron tomara parte en un movimiento revolucionario en sentido republicano para el cual tenían muchos elementos compromeridos, debiendo ser secundados por varias plazas y fuertes de Valencia y Aragon y por numerosas partidas que se alzarían en la montaña: que adhiriéndose al proyecto celebró varias entrevistas y conferencias con los citados y otras personas: que el domingo de autos junto con otros vecinos de Barbará vino á Barcelona en donde le fueron presentados varios que debian tomar parte en el hecho recibiendo la orden de estar con los demás á las cinco y cuarto en la plaza del Buen Suceso que el director del movimiento era un médico de Barcelona y que con él fué al asalto *el Llauneret* armado con un gran trabuco y el *Reus*.

Las declaraciones de los soldados heridos José Romeu y José Sorribas, sin otro detalle nuevo que la manifestación hecha por el último de haber oido á los asaltantes el grite de ¡Viva la República!

Leyóse luego una comunicación dando cuenta de una confidencia por la cual se denuncia á don Jaime Rubert, al *Llauneret,* al *Reus* y á otros como complicados en el asunto.

La descripción de los dos trabucos, el puñal, la pistola y las cápsulas.

Varios oficios y certificados de los médicos que auxiliaron á los dos niños heridos en la plaza.

Otro oficio de la jefatura de policía dando cuenta de haberse practicado varias detenciones.

El informe del maestro armero que reconoció las huellas de los proyectiles en el cuartel, los trabucos que estaban cargados uno con siete balas y otro con diez y la pistola de un cañón todavía cargada.

La declaración del guardia que detuvo á Codonyer y dos vecinos que le ayudaron, uno de los cuales manifiesta que la pistola que llevaba en la mano estaba aun caliente.

La de José Solanas (a) Reus detenido por la policía: manifiesta no conocer á ninguno de los detenidos, ignorar sus proyectos, no tener relación con los autores del atentado, no haberlo sabido hasta el siguiente dia, no haber tomado parte ninguna en él, indícando á varias personas para probar la coartada.

La de Jaime Renom que manifiesta no haberse movido de Barbará el día del hecho.

La de Rafael Tatjar: dice que el día dos de Agosto no se movió de Sabadell ofreciendo probarlo; que nada sabe en absoluto del plan que se proponían los autores del ataque, ni los conoce.

Una comunicación del Gobierno Civil dando cuenta de las detenciones efectuadas por el inspector señor Freixa en el pueblo de Barbará.

La declaración de Domingo Ventura: relata este su intervención en el hecho de autos diciendo que fué inducido á entrar en un complot revolucionario por Rafael Tatjer quien le relató los grandes elementos con que se contaba para asegurar el éxito: con este convencimiento vino desde Barbará con aquel y otros á Barcelona, satisfaciendo el precio del pasaje en ferrocarril el propio Tatjer: que en esta ciudad fueron á comer en una fonda de la calle de la Boquería y de allí á un café de la Rambla donde Luis Comas, Alcalde que había sido de Barbará les propuso atacar el cuartel del Buen Suceso: que al dirigirse al sitio designado se acobardó separándose de sus compañeros, permaneciendo escondido hasta el día siguiente en que volvió á Barbará donde fué preso: en otra delaración manifestó que Luis Comas, Presseguer y otros estuvieron en el asalto del Cuartel:

La de Quírico Presseguer que dice no saber nada, no conocer á nadie ni estar en antecedentes de cosa alguna.

Las del señor Freixa que relata sus pesquisas en Barbará.

Las de los catorce detenidos en el casino Federal orgánico de la calle de Ramelleras, que no tienen importancia en el hecho.

La de Daniel Canals, que ignora en absoluto cuanto tiene relación con el suceso, justificando sus pasos en el día de autos.

Las de D. Jaime Rubert: en sus dos primeras niega terminantemente toda participación en el atentado, diciendo no saber mas sino que hacía operaciones por cuenta de Asols, sin otra participación en ellas: en su tercera declaración manifestó que un tal Farreras, corredor de Bolsa, le propuso ponerle en relaciones con unos revolucionarios que proyectaban un golpe al grito ¡Viva España! ¡Viva el Ejército! ¡Viva la República! que él y Asols despreciaron los ofertas teniéndolos por visionarios: que á las repetidas instancias del Farreras cree que se convinieron con Asols, pero que él rompió toda relación con aquel antes del 25 de Julio: en su cuarta declaración y siéndole enseñadas las cartas, dijo que se referían tan solo á negocios particulares, explicando las frases facilmente: y que si alguna alusión se hacía á los proyectos revolucionarios de que se había desentendido era cosa de Asols: que él no había tenido trato alguno con los revolucionarios ni pensado utilizar sus noticias, por cuanto había roto en la fecha dicha sus relaciones con Farreras; que en los días últimos de julio y primeros de agosto no llevaba operación bursátil alguna: y por fin que se creía tan sin compromiso que no había inutilizado las cartas, habiéndole sobrado ocasión para ello antes de ser preso y aun veinte y cuatro horas después de haberlo sido.

Los procesados escuchan la lectura con la cabeza baja: algunos de ellos tanto, qúe parece que duermen.

La de Julián Pons, dueño del «Café Catalán», en Barbará, donde se reunieron algunos de los procesados: conoce alguno de ellos, pero no á todos: recuerda algunos antecedentes porque, como dueño del café, iban aquellos á su casa, pero por lo demás ignoraba por completo sus designios.

Las de varios vecinos de las calles inmediatas al cuartel que no arrojan luz alguna.

Otras lecturas

Tambien se dió lectura á otras comunicaciones de agentes de cambio certificando que el señor Asols llevaba varias operaciones por aquella fecha, pero que don Jaime Rubert no tenía ninguna de importancia.

Otra inscrita por varios vecinos de Barbará, diciendo que en 2 de agosto Jaime Renom no se movió del pueblo.

La declaración de Pablo Agustí (a) *Moso de ca 'n Púniga* dice que si bien salió de Barbará, en Barcelona no fué con los asaltantes, sino que pasó la tarde de dicho día en varias casas de Barcelona que enumera.

La de un corneta que dice: que hallábase la tarde del asalto en la esquina de la calle de Ramalleras y vió en el interior de la taberna un gran grupo de gente conocidos como matuteros del Ninot que se dispusieron á salir al oir los disparos y él èntónces sacó el machete ó la bayoneta y los disparó (!).

Con la declaració anterior terminaba la primera pieza del sumario.

Empieza la segunda con una serie de careos de los procesados entre sí y con distintas personas para comprobar la veracidad de sus asertos.

Léese la diligencia llamando peredictos á Miguel Casas, Pedro Casas, José Portele y otros procesados desaparecidos,

Sigue la declaración del importante testigo sobre que gira todo lo claro y lo oscuro de este proceso.

J. Farreras, corredor de bolsa, manifiesta que Luis Matas y José Solanas, lo propusieron que buscara un bolsista que quisiera entenderse con ellos para hacerle una jugada á la baja y que él les presentó á Rubert en el café de Colón: que este á su vez les presentó á don C. Asols y á su apoderado: que tuvieron varias conferencias á las que él asistió aun que sin enterarse de lo que tramaban pues solamente entendió que discutian una vez si serían diez ú once millones; que el se desentendió del asunto por completo mucho antes del dos de agósto: pero que en la víspera supo que iba á estallar al día siguiente un movimiento revolucionario de gran importancia por lo que se apresuró á ponerlo en conocimiento de las autoridades á cuyo efecto un amigo suyo llamado *Llebré* le presentó al comandante de municipales señor Alou á quien se lo descubrió todo la misma noche del dia en que estalló.

Sigue la declaración del señor Alou confirmando los estremos de la anterior.

Gran número de diligencias y declaraciones sin importancia preceden á un oficio de señor Auditor el cual, examinada la sumaria dispone que se practiquen varias diligencias que considera importantes, entre otras la del reconocimiento de Puig Tapias por los soldados de la guardia del Buen Suceso y por los demás presos por esta causa: que se amplie la declaración de Codonyér á fin de que manifieste quien es el médico á quien se refería como Director del movimiento revolucionario y como, cuando y en donde le viera: preguntar á los presos si era cierto que se habían separado del grupo antes de dar el golpe los que así lo habían manifestado: celebrar un careo entre Farreras y Rubert y aquel y Canals: ampliar la indagatoria de Tatjer: indagar quien es el *fanático* aludido en las cartas de Asols á Rubert; carear á Codonyér con varios; evacuar varias citas y practicar las diligencias de reconocimiento de los presos por los soldados y reconstruir el suceso para saber en que posición y por quien fueron heridos los niños y el italiano.

Leyéronse los edictos emplazando á don Clemente Asols, A. Izquierdo, Pedro Fonts y otros.

Un oficio contestando negativamente la petición de extradición de don Clemente Asols.

Una certificación de no existir antecedentes son los de los procesados en el registro del Ministerio.

Los careos celebrados entre Codonyér y Pons prueban que este último dormía á distancia cuando se habló en su establecimiento: igual resultado da el tenido entre Pons y Ventura.

Certificación de estar unidas las diligencias de reconstitución del delito.

Careo entre Farreras y Rubert en que no hubo acuerdo más que en lo de quedar desligados ambos de compromiso en 25 de Julio, esplicando Farreras que lo hizo en nombre de Mata.

Las declaraciones del capitán Ariza y otros detenidos recientemente, que no arrojan luz alguna sobre el hecho.

El dictamen del auditor opinando que procede á ser elevadas á plenario las diligencias sumariales.

El Dictámen Fiscal

Leyóse también el dictámen Fiscal en el cual se opina que los hechos constituyen el delito de rebelión militar y de conspiración contra el Rey y la Constitución para cambiar la forma de gobierno por la de República, de los cuales resultan autores y cómplices los procesados.

Opina el fiscal que debe procederse á practicar una información para saberse si se dió el grito de ¡Viva la República! Disponer que se amplie la declaración de la guardia civil de Sabadell para que manifiesten por quien y como supieron la participación de Rafael Tatjer en el delito que se persigue: al inspector Freixa para que manifieste como, cuando y por quien supo que Ventura Renom había tomado parte en el hecho, y si era por confidencia reservada que manifieste si el confidente era persona suficientemente honrada para que se diera crédito á su denuncia.

Leyóse una comunicación del consul español en Oran manifestando hallarse allí el *Llauneret.*

Siguen las manifestaciones de los procesados que no se conforman con el dictámen del auditor y del fiscal, pidiendo la práctica de algunas diligencias.

Las nuevas declaraciones de los sargentos Juderías y Claval y de cinco soldados que oyeron el grito de ¡Viva la República!

Las citas evacuadas y las diligencias pedidas por los procesados no revisten importancia.

Sigue el dictámen del Auditor que opina que se eleve la causa á plenario para los diez presos, que se archive para los declarados rebeldes y que se continúe para los otros procesados que á última hora han venido á la causa.

El capitán de ingenieros señor Avilés, defensor de Puig Tapias, pidió que fueran leidas integramente las declaraciones de los gefes, oficiales y soldados de Mérida y diligencias de reconocimiento de las armas.

El capitán señor Moncada, defensor del *Reus,* pide que se lea íntegra la declaración de Farreras y el careo entre este y *Reus.*

Practicolo acto seguido el juez instructor sin que resultara más novedad que la de haber declarado Farreras que el que le propuso que buscara un bolsista para un negocio era un desconocido de quien luego supo que se llamaba Matas.

Hízose la pregunta de que si había alguien que deseara formular alguna: mani-

festó un señor vocal que quería interrogar á Rubert, pero que renunciaba á ello por no hallarse presente el procesado.

Entonces el juez instructor don Andrés de Villa, á indicación de la presidencia que anunció que iban á leer sus informes la acusación y las defensas, entregó al señor fiscal su escrito. Cubrióse el presidente, los vocales, el fiscal y el juez instructor, y entonces el señor Marzo dió lectura á su

Acusación fiscal

Relató los hehcos ocurridos en el cuartel del Buen Suceso como consecuencia de una conspiración cuyo centro estaba en Madrid, de donde procedían las órdenes contra el Rey y la Constitución para derrotar la forma de Gobierno y proclamar la República.

Relata la venida de algunos vecinos de Barbará, que aquí se reunieron á otros en número de 45 de los cuales diez fueron á atacar el cuartel. Hace un entusiasta elogio de la conducta de las fuerzas del Buen Suceso en aquella ocasión y procede á analizar el grado de responsabilidad que en su opinión compote á cada uno, el grado de veracidad que pueden tener sus declaraciones, sus ovasivas y sus coactadas.

Señala como director del complot á Luis Comas quien organizó el plan, dispuso las fuerzas y sedujo á sus complices con grandes esperanzas, anunciándoles que contaba con la guarnicion de Barcelona, con la de otras plazas y hasta con el general Lopez Domingnez.

Indica á José Puig como uno de los asaltantes del cuartel, que penetró en el interior donde fué herido por el teniente Osorio y luego prisionero, diciendo que no merece crédito su ovasiva de que había entrado en el cuertel para refugiarse.

Respecto á Codoñer prueban su culpabilidad á juicio del señor Fiscal el guardia que detuvo al procesado y los vecinos que confirman que estaba aún caliente el cañon de la pistola que se le ocupó.

Conceptúa jefe del grupo de los asaltantes á Solanas (a) Reus como así lo han declarado varios testigos y ha sido reconocido por los soldados y el oficial Osorio; asimismo han sido reconocidos como formando parte de aquellos á Tajer que satisfizo el importe del viage y la fonda á los de Barbará, á Agustin y á Pressegner que fueron asimismo reconocidos en rueda de presos.

Respecto á Pedro Pons y á Domingo Ventura los juzga también participes en el delito, aún cuando hayan probado haberse retirado del grupo antes de atacar al cuartel.

Por último clasifica de cómplice en el hecho á don Jaime Rubert pues á pesar de sus negativas tenia conocimiento del mismo por las conferencias celebradas con Luis Matas y el *Reus* como se deduce de las cartas halladas en su poder.

Terminó el análisis de las respectivas responsabilidades, diciendo no haberlas para el dueño del Café Catalán, Julian Font, y dijo que los hechos constituían una rebelión militar para cambiar la forma de gobierno, siendo el medio inicial el asalto del cuartel de lo cual, se deducía: 1.° Un delito de rebelión del que son autores los procesados José Puig Tapias, José Codonyér, José Solanas, Rafael Tager, Quirico Pressegner y Pablo Agusti, y como complice y encubridor á don Jaime Rubert, pidiendo para los primeros la pena de cadena perpétua y para el último la de 17 años y cuatro meses de cadena temporal, inhabilitación é indemnizaciones consiguientes: 2.° Un delito de conspiración para cambiar la forma de gobierno del que eran responsables Pedro Pons y Domingo Ventura para los cuales pedía 14 años ocho meses y un dia de cadena temporal, fijando en 4991'05 pesetas las indemnizaciones á las familias de los niños heridos, pago de estancias en el Hospital y otras, y 4000 para los soldados heridos en la refriega. Respecto á Julian Font solicitó el sebreseimiento libre.

Defensa de Puig

El capitán de ingenieros, señor Avilés, encargado de la defensa de este procesado, leyó un brillante discurso perfectamente razonado en el que demostró que en su opinión no había méritos para considerar culpable á su defendido, por cuanto no está probada su intervención en el delito.

Halló justificado que en su azoramiento entrara en el cuartel por estar las tiendas cerradas; respeeto á haber sido reconocido como uno de los asaltantes, atribuyólo al hecho de haber sido hallado en el cuartel y su fisonomía haberse grabado con preferencia á las de los demás.

Combatió la afirmación hecha por el fiscal de ser militar la rebelión, pues para ello debían haber sido militares los autores ó iniciadores; terminó con un resumen de todo lo dicho, pidiendo la adsolución para su patrocinado.

Defensa de Condonyér

Confiada al capitán de artillería señor Aguilar, impugnó también el dictamen fiscal en lo de dar caracter militar al hecho de autos: sostuvo que nada de militar tenía el hecho en que, según confesión propia, había intervenido su defendido, y que siendo un delito común, había de ser juzgado con arreglo al Código penal; enumeró las cualidades personales de Cotonyér y su excelente hoja de servicios como guardia civil, terminando por afirmar, que á su juicio sólo debía condenarsele á la pena de diez años y un dia de prisión temporal.

Defensa de Solanas

El capitán señor Moncada, en su escrito de defensa analizó los cargos que gravitan sobre su patrocinado quitándoles importancia, ya que solo se fundan en denuncias de las que no cabe hacer gran caso pues en méritos de una ha sido procesado en este sumario el apodado *Mongetas* cuya no participación fué probada y tuvo que decretarse su libertad.

Examina los indicios de culpabilidad que el proceso arroja sobre *Reus,* entre ellos el haber sido reconocido como uno de los que atacarón al cuartel, y para desvanecerlos consigna que Pons y Renom se hallaron en situación igual, pues los sargentos Juderías y Clavel los reconocieron como asaltantes y han probado perfectamente la coartada.

Esplicó estas contradicciones con sugestiones hipnóticas especiales que hacen muy dudosa la prueba del reconocimiento. Enumeró las cualidades de honradez y valentía que adornan á Solanas, el cual habiendo tenido tiempo de huir no lo hizo: hizo notar que quizás contribuyera á que fuese preso sus opiniones republicanas.

Extendióse en razonadas consideraciones para demostrar que el delito era común, penado y definido por el Código y que no habría de ser visto en Consejo de Guerra. Terminó diciendo que el consejo tenía además un vicio de origen por no reunir los requisitos legales el fiscal que ha hecho la acusación.

Defensa de Tatjer

En un breve escrito el capitán señor Casalduero pidió para su defendido la pena de cuatro años, un mes y un día de prisión temporal por entender que faltaba la prueba plena contra él para suponerle autor del delito de rebelión, y solo existen ligeros indicios del de conspiración.

Defensa de Presseguer

Estuvo á cargo de don Antonio Acuña; dijo en defensa de su patrocinado que la presencia de este en el hecho de autos fué suavemente pasivo, y no resultando probado otra cosa, no cabía aplicarle mayor pena que la de seis años y un día de prisión temporal.

Defensa de Robert

Estuvo á cargo del teniente de infantería de Guipúzcoa señor Raso. En un largo y concienzudo escrito empezó por impugnar que fuera de rebelión el delito que se persigue, por no estar entonces ni después la plaza en estado de guerra.

Impugna los cargos dirigidos á su defendido, censura la intrusión de la policía en el asunto y analiza las deposiciones de Farreras á quien califica de verdadero inductor del delito, haciendo ver que hay en ellas grandes contradicciones: censura la forma en que se procedió á la instrucción, sincerando á Robert de las imputaciones que se le han dirigido.

Dijo que no tiene nada de particular que los bolsistas como los periodietas vayan á caza de noticias para hacer con mejor éxito sus operaciones. En cuanto á las cartas no las dá la importancia en que las tiene el fiscal, y lo prueba á su juicio que pudiéndolas destruir el interesado, no lo hizo, guardándolas en su poder.

Justificó su relativa intervención en el asunto y su silencio en la índole del negocio á que se dedicaba: hizo un panegírico del señor Robert, honradísima persona, buen ciudadano con inmejorable reputación y antecedentes.

Terminó impugnando los informes de la policía por proceder de Farreras, haciendo notar que ninguno de los procesados conocía á Robert, del cual no se ha hablado en todo el proceso, pues fuera de Farreres nadie le ha acusado, finalizando por pedir el sobreseimiento.

Defensa de Agusti

Hízola el capitán señor Muntaner, escusando la responsabilidad de su defendido en que no hay prueba contra él, por lo cual procede que sea declarado inocente: y de no considerarle así el Tribunal impugnó el calificado de rebelión que al hecho de autos ha aplicado el fiscal.

Defensa de Pous

El capitán señor Salavera lee su defensa, indicando que la culpabilidad de Pous no está bien definida, pues no existe prueba alguna de que tuvieran participación en el complot, ni mucho menos en su ejecución.

Impugnó como los anteriorios el calificativo de rebelión, y terminó pidiendo la absolución para su defendido.

Defensa de Ventura

El señor Berraquer abundó en los mismos razonamientos de los otros defensores referente á no existir el delito de rebelión. Negó que su defendido fuera conspirador pues el delito no está bien clasificado y su particifiación no mejor definida, ya que no se ha probado su intervención en el asalto ni su intención de ir á él, pues á su venida á esta ciudad ignoraba aun el objeto que movia á sus instigadores.

Terminó esperando benevolencia para su defendido y que en atención á lo expuesto sea absuelto cumplidamente.

Otras defensas

La defensa de Font, confiada al señor Val, honrat, se adhirió á la absolución pedida por el Fiscal para este procesado.

Terminando con este los informes de las defensas, la de Poip Tapias confiada al señor Avilés, capitán de ingenieros hace notar que el señor Fiscal no se ha ratificado en su escrito de conclusiones pidiendo que constara debidamente. A esta petición se adhieren las defensas de José Solanas y de Domingo Ventura.

Otros detalles

Manifestó el accesor que el señor Fiscal había tenido que retirarse por hallarse indispuesto, pero haciendo notar que es potestativo en el fiscal el ratificarse ó no en su escrito.

A instancia de las defensas, se procede á la lectura del artículo 581 del Código de justicia militar, en que se previene lo pedido por las defensas, como así se hizo notar.

Puestos en pié los concurrentes, se preguntó á los procesados si deseaban hacer alguna manifestación: contestada negativamente, se dió el acto por terminado, retirándose el consejo á deliberar.

Los procesados fueron retirados de la sala y conducidos á las prisiones militares en el furgon del cuerpo de Sanidad escoltados por un piquete de soldados.

Durante toda la sesión hubo mucho público en el salón en especial mujeres del pueblo parientes ó amigos de los procesados.

El fallo

Según los telegramas de esta madrugada el tribunal ha fallado conforme con la petición fiscal.

Noticias

Un hecho incalificable tuvo lugar el domingo, á las cinco menos cuarto en Valencia:

Cuando estaban rezando el rosario en la iglesia de San Sebastian y había en el templo bastantes fieles, estalló un petardo dentro de un confesionario produciendo la natural alarma; pero afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

El general Blanco, que se encontraba completamemente restablecido de su enfermedad, ha vuelto á recaer, viéndose obligado á guardar cama.

Uno de estos días se habrá visto en el Jurado de Paris un proceso ruidoso que se sigue contra 50 mujeres que se dedicaban á la industria de hacer abortar a las infelices que reclamaban sus servicios.

Parece que la directora de esta vil industria es una matrona que inventó un tratamiento especial.

La corbeta *Nautilus* ha recibido órden de salir para el cabo de Buena Esperanza, Rio de la Plata é isla de Santa Elena, cuando cese el mal tiempo.

Las compañías del Norte y Mediodia de Madrid están activando el arreglo de coches y máquinas para la colocación de frenos automáticos, y en breve quedarán casi todos los trenes provistos de dichos aparatos.

Se ha dispuesto que los buques de nueva construcción se artillen con cañones de carga simultánea hasta el calibre de 14 centímetros.

Cerca de Vinaroz se suicidó la otra noche un jóven de veintitres años, arrojándose á la vía férrea en el momento de pasar un tren.

Este jóven, según carta que dejó escrita dirigida al juez, es el único autor de la muerte violenta dada á su padre en Mayo del año anterior, y por cuyo horrendo crímen se encuentra en Ceuta cumpliendo la pena de cadena perpétua, un hermano del suicida.

En breve los tribunales de Méjico han de juzgar á un individuo llamado José Hernandez, acusado de haber dado muerte con un lápiz á Ricardo Ortiz.

La autopsia del cadáver de Ortiz ha demostrado que la muerte fué producida por un pedazo de lápiz que se le ha encontrado clavado en el cráneo.

Entre las piezas de convicción que se presentan al Jurado, figura la cabeza de Ortiz, preparada por un químico.

De Ibiza

El vaporcito *Salinas* de la compañía de las *Salinas* prestó día 5 del actual un señalado servicio salvando el falucho *María* de aquella matrícula, el cual una fuerte racha había dejado en posición comprometida cerca del islote Botafoch, en ocasión en que el temporal arreciaba y cuando por esta causa se hacian imposibles los auxilios que los marinos y el mismo comandante de Marina estaban dispuestos á prestarle con las barquillas.

El triunfo del *Salinas* fué completo; y como es el segundo que alcanza en pocos dias, son merecidos los elegios que se tributan en Ibiza á sus tripulantes, á su celoso y entendido capitan, y á la compañia que lo tiene á su servicio.

No hubo que lamentar mas desgracias personales que las contusiones insignificantes que recibieran un marinero cuando la racha arrebató la vela que llevaba izada el buque y otro de los que iban en el *Salinas*, en el momento de largar un cabo.

Del Interior

Resultó, como se esperaba, una feria espléndida la celebrada ayer en Inca.

Mucha concurrencia hasta el punto de hacerse imposible el tránsito á ciertas horas; y gran cantidad de mercancías y ganado, especialmente de cerda.

Segun noticias hiciéronse grandes transacciones, que es lo que podían apetecer los cosecheros.

En la Secretaría del Ayuntamiento de de Manacor se halla espuesto á efectos de reclamación el plano que para establecimiento del predio *La Cova* ha presentado el propietario del mismo D. Jorge Perelló.

Ha fallecido en Felanitx la señora doña María Valls de Padrinas viuda de D. Damian Vidal, jefe que fué del partido conservador de aquella población.

Acompañamos en su justo dolor á la familia y particularmente á los hijos de la finada D. Damian y D. Salvador.

Crónica Local

La junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha significado últimamente los siguientes:

Para oficiales de la clase de quintas de la administración de consumos de esta capital, al sargento primero Dionisio Cortés Castel y á los segundos Trifon Moraleda Casanova y Pedro Juan Ordinas.

Para Vigilantes de primera clase de Caballería del resguardo de consumos, á los cabos Valeriano Gonzalez García, Bartolomé Salvá Jaume, Pascual Chacon Sanchez y el soldado Juan Serra Barceló.

Para vigilantes de segunda, de infanteria, son 25 los propuestos.

Para matronas, Valentina Rodriguez Lazara y Francisca Jaume Berga.

Para municipales inspectores del Ayuntamiento de Ciudadela, al sargento segundo Juan Quetglas Amengual y al soldado Anastasio Martinez.

Para cabo de serenos del Ayuntamiento de Mahon, al sargento segundo Juan Canelas Velasco; para guardia municipal al cabo Francisco Darza Gelabert; y para serenos faroleros los soldados José Esteve, Martin Perny y Salvador Correa.

Como no podíamos ménos de esperar casi toda la prensa palmesana ha protestado de la falsa especie lanzada por ahí, y ha combatido el juego á nuestro lado.

Bueno es que digamos, ya que tenemos la pluma en la mano, que nos consta positivamente la activa campaña desplegada por el Sr. Rius en contra del fatal vicio, aún después de tener siempre tomadas las necesarias precauciones que á veces están reñidas con el cuerpo de policía.

Nos place ver en esta actitud al Sr. Rius, de quien esperamos confiadamente no muestre «rigor para los figones y olvido para los palacios» como dice atinadamente un colega de la mañana.

Nuestro amigo Sr. Gomila, Secretario del Ayuntamiento de esta capital, sigue en el mismo estado de gravedad que ayer, por más que la tranquilidad con que ha pasado la noche le da aparente mejoría.

Seguimos haciendo votos por su restablecimiento.

Compaginado ya nuestro número de ayer y á punto de entrar en prensa, recibimos la esquela mortuoria que publicamos anunciando el fallecimiento de la respetable y virtuosa señora D.ª Juana Garcia de Mesa, viuda de March.

Poco tiempo ha mediado entre la muerte del Sr. March y la de su compañera, por manera que los hijos de esos venerables ansianos han recibido este duro golpe cuando aún no estaban consolados del primero.

Esta mañana se ha verificado el entierro de esta respetabilísima señora, al cual ha concurrido numeroso y lucido acompañamiento.

Enviamos nuestro cariñoso pésame á los señores March, deseándoles conformidad y consuelo.

En el vapor-correo de Valencia que ayer tarde salió de nuestro puerto se embarcaron 160 soldados del regimiento infantería Filipinas que van á sus casas con licencia ilimitada.

La música del cuerpo les despidió en el muelle tocando alegre marcha.

Tambien se llevó 14 soldados del mismo regimiento, el vapor *Cataluña* que salió para Barcelona.

Dicho buque embarcó 400 cerdos, y otras mercancías.

El Liberal Palmesano observa ayer, y su observación es muy oportuna, que en un barracón colindante con las casas de la población, pues solo le separa de ellas un estrecho callejón, es el sitio donde se guardan almacenadas las municiones que se emplean en los ejercicios de tiro al blanco en la Batería del Príncipe; y añade más: dice que en la madrugada de anteayer se inició un incendio en una casa que solo dista pocos metros del mencionado depósito, sacando la lógica consecuencia de cuán grave fuera el peligro que corrieran aquellos vecinos si el fuego no hubiese sido sofocado.

Como el colega, escusamos tambien nosotros comentarios y consideraciones; pero nos prometemos que inmediatamente se hará desaparecer el peligro por quien puede y debe disponerlo.

En virtud de convenio celebrado con los vecinos del Arrabal, estos satisfarán el impuesto de consumos en distinta forma que hasta aquí, con lo que es probable aumente la recaudación, desde el momento en que se le corten las piernas al matute, obteniéndose además la ventaja de evitarse tratornos y persecuciones como las de que eran objeto por parte de los funcionarios encargados de la recaudación del impuesto.

Es regular que del convenio se haga partícipe á los demas vecinos del radio que existen en idénticas condiciones que los de el Arrabal; y así serán mayores los resultados que la Administración alcance.

Dos colegas insisten en la necesidad de recomponer el piso de la calle de Montesión, y uno de ellos recuerda que el Ayuntamiento tiene acordado el empedrar dicha vía, pero presume que tardará en hacerlo.

Eso á nuestro entender ya no es cosa del Ayuntamiento, sino de la Alcaldía, que es la encargada de cumplir los acuerdos de la corporación, á menos que lo haya suspendido.

Hace tres días que han comenzado obras de reparación en la acera del Teatro, en el punto que más lo necesitaba por las sinuosidades que forma el empedrado, esto es, frente el portal del escenario.

Es de suponer que puestas las manos en la amasa, como suele decirse, no se dejará ésta hasta dejar terminada la reparación.

Que sea pronto deseamos.

No terminó mal el día de ayer, pero no fué tan espléndidamente como había empezado.

Amaneció con cielo despejado y un sol esplendente; y anocheció nublado y con amenaza de lluvia, lo cual no hubiéramos estrañado pues la columna barométrica estaba en baja.

El Excmo. Sr. Capitán general de este Distrito Militar recibió corte ayer en el palacio de la Almudaina, con motivo de ser los días de S. M. la Reina abuela D.ª Isabel.

Segun *dicho* del dueño de una carbonería de la calle de Rubí le han sido robados unos quince duros, que tenía en el cajon, producto de la venta al menudeo.

Se hacen averiguaciones, que hasta ahora no han dado resultado.

Aguas de El Vichy Catalán.—Véase la 4.ª plana.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 3870.

Continua la suscrición nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones.

Real órden disponiendo que con cargo al crédito de 500.000 pesetas concedido recientemente para atender calamidades públicas, se hagan anticipos á los labradores y se subvencionen obras municipales en aquellos puntos que han ocurrido inundaciones.

Relación de individuos que han sido significados para destinos civiles en esta provincia, por la Junta clasificadora.

Diputación provincial.—Extracto de acuerdos adoptados en sesión de día 10 del actual.

Ayuntamientos.—El de Palma inserta estado de gastos en obras por administración durante la semana anterior al 9 del actual.

El de Manacor anuncía tener espuesto el plano de establición del predio *La Cova.*

El de Muro publica estractos de acuerdos tomados en Septiembre y Octubre.

Sigue publicando el Reglamento para el servicio de Comunicaciones.

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo acudido á este Ayuntamiento doña Catalina Miró Darder, pidiendo se inscriba á su nombre la sepultura n.º 218 de la Circunferencia del Cementerio Católico de esta Ciudad, cuya propiedad viene poseyendo por cesión que de ella le hizo su prima D.ª Ana Puigserver y Vila, dueña de dicha sepultura; se anuncia al público, que el espediente respectivo se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha corporación por espacio de treinta dias, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, dentro cuyo plazo podrán producir las reclamaciones que tengan por conveniente las personas que se consideren con mejor derecho á la mencionada propiedad; en la inteligencia de que trascurrido que aquel sea sin haberse presentado ninguna, se accederá á la petición de la recurrente.

Palma 18 Noviembre de 1891.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.—P. A. del Ayuntamiento, P. S. Juan Gomila, Oficial 1.º

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

La Presentación de Nuestra Señora.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 21.

En San Cayetano, empiezan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. del Amor Hermoso.

Sección Comercial

MERCADOS

Precios corrientes en el Mercado de Inca.

Dia 19 de Noviembre de 1891 (Dijous bó)

Almendrón	de »	á 61'66	ptas. qq.
Trigo	» 17'00	» 18'	» c.ª
Candeal	» 18'00	» 18'50	» »
Cebada del país	» 9'50	» 10'50	» »
Id. forastera	» 8'50	» 9'	» »
Avena del país	» 8'	» 8'50	» »
Id. forastera	» 7'	» 7'50	» »
Habas para cocer	» 18'	» 19'	» »
Id. ordinarias	» 16'	» 17'	» »
Id. para ganado	» 15'	» 15'50	» »
Garbanzos	» 21'	» 22'	» »
Habichuelas blancas	» 21'	» 22'	» »
Id. negras	» 23'	» 24'	» »
Frijoles	» 22'	» 24'	» »
Maíz	» 10'	» 12'	» »
Higos pasos	» 5'	» 7'50	» qq.
Cerdos cebados	» 9'50	» 12'	» @

Observaciones: Mucha concurrencia y abundaron las transacciones sin que ocurriera la menor novedad.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	108'00
	Cambio Mallorquín	75'00
	Ferro-Carriles de Mall.	62'62
	Alumbrado por Gas	120'
	Salinas de Ibiza	235'
	La General Mallorquina	92'
	Bonos Municipales	23'
	La Isleña Marítima	63'50
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p.000 int. perpétuo	
	4 p.000 amortizable	
	Cubas (86)	
	Banco de España	
	Tabacos	
Barcelona	4 p.000 interior	70'25
	4 p.000 exterior	71'87
	4 p.000 amort.	
	Cubas (86)	103'50
	Cubas (90)	94'25
	Coloniales	53'40
	Norte de España	52'65
	Francia	32'60
	Francos	13'80
París	Madrid	70'70
	París	63'65
	Renta francesa	94'37
	Lóndres	63'50

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 19.—De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. José Caldés, con 17 mar., 15 pas. valija y efectos.

De Barcelona en 3 dias, pailebot Soberano, de 59 ton., cap. Pedro J. Bisquerra, con 6 mar. y efectos.

De Barcelona en 3 dias, laud Juanito, de 37 ton., cap. Juan Marcé, con 5 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Barcelona, vapor Cataluña, de 662 t., cap. Guillermo Pujol, con 22 mar., 35 pas. y efectos.

Para Barcelona, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 21 mar., 173 pas., valija y efectos.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 19 DE NOVIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera nublada y arrebolada, ha lloviznado; horizontes abierto el del E. y cerrados y cargados los restantes; viento N.E. galeno y la mar con arrastre del S.E., rizada y picada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por gruesos nublados; horizontes cerrados, muy cargados y semicalimosos; viento N.E. fresquito y la mar con arrastre del S.E. y rizada del viento.

Entradas: Una balandra.

Salidas: Los vapores-correos *Cabrera* é *Isleño.*

Queda á la vista, á la altura de las Illetas, el vapor *Isleño* que sigue para la altamar.

HOY 20

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera neblinosa y con densas nieblas por el círculo, hay humedades; horizontes con nieblas y calima; viento N. débil y la mar con ligero arrastre del S.E.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Durante la noche anterior el vapor *Cataluña;* hoy un pailebot.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

(Los dos primeros despachos que publicamos á continuación solo alcanzaron parte de la tirada de ayer.)

Madrid 18 á las 7'15 n.

La Reina ha firmado una estensa combinación de mandos militares.

Se comenta mucho una estensa conferencia celebrada entre los señores Silvela, Moret, Montero Rios y Canalejas.

Se niega que los ministros hayan tratado hoy cuestión alguna relativa á la crisis.

Madrid 18 á las 7'25 n.

En el juicio de conciliación celebrado entre el director de *El Liberal* y los Consejeros del Banco de España, ha dado aquel explicaciones satisfactorias.

Madrid 19 á las 10 m.

Numerosos grupos de estudiantes se dirigen á la Universidad, con objeto de celebrar una manifestación pacífica.

Se han tomado toda clase de precauciones para evitar desórdenes.

Madrid 19 á las 12'45 t.

Lotería de hoy.

Números 15.433—31.955—2.858—12.501—7.518—25.246—24.195—1.000—1.533.

Madrid 19 á las 5'45 t.

El Consejo de Ministros ha tratado de asuntos económicos.

Las manifestaciones de estudiantes han carecido de importancia. Algunos de los manifestantes han sido detenidos.

El Banco de España ha abierto el pago del cupón exterior.

Las bolsas se muestran firmes.

El papel español ha subido dos enteros en Paris.

Interior 70'25.

Madrid 19 á las 6'45 t.

El director de Beneficencia y Sanidad ha prevenido á las autoridades marítimas la vigilancia más excesiva sobre las procedencias de Santos (Brasil) donde hace estragos la fiebre amarilla.

Madrid 19 á las 7 n.

Un telegrama de Manila dice que el crucero *Castilla* ha encallado en punta Single á consecuencia de la cerrazón que existía en medio de un violento temporal.

La quilla del crucero se hundió cinco metros, en fondo de arena.

Por fortuna fué puesto á flote sin graves averías en el casco, ni desgracias personales de ninguna clase.

Madrid 19 á las 9'15 n.

La modificación ministerial es esperada para el sábado. En ella figuran los romeristas.

Comprenderá aquella los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Fomento y Marina.

El Sr. Silvela ha declarado que apoyará con todas sus fuerzas la futura situación.

El temporal de Filipinas, que hizo encallar el *Castilla*, ha ocasionado muchísimos siniestros marítimos.

Madrid 20 á la 1 m.

En el Consejo de Ministros, el señor Cánovas ha dado cuenta de las comunicaciones enviadas por el embajador de España en París, diciendo que el Senado francés aplazará algún tiempo la cuestión de tarifas, respecto á la introducción de vinos.

El Consejo de Guerra que ha juzgado los sucesos del cuartel de Buensuceso de Barcelona, ha fallado conforme con las peticiones del Ministerio Fiscal.

Bibliografía

Narraciones, titula nuestra querido compañero D. Juan B. Enseñat una serie de folletitos que comienza á publicar, en 16º y de unas cien páginas.

El primero que se ha puesto á la venta lo forman dos novelitas, mejor dos cuadros de costumbres sollerenses, tituladas *Concha* y *Catalina.*

Pudiérase tildar de apasionado nuestro juicio si decíamos que en todas y en cada una de las diminutas páginas de ese tomito campean la difícil facilidad de describir y de pintar con vivos coleres, de que hace gala Enseñat; podrían creerse hijas del cariño las alabanzas que merece el primer folleto de *Narraciones* si continuamos escribiendo, haciendo justicia á su autor.

Deténgase la pluma, que mejor que ella trabajan en favor del folleto los ejemplares que ¡cosa rara! lleva vendidos Enseñat, y los plácemes de cuantos han tenido el gusto de leerlo.

Doce conferencias de gimnasia higiénica, ilustradas con grabados, por D. Estanislao Bueno y García, profesor de dicha clase en el Colegio de San Agustín de esta ciudad.

Utilísimo, bajo todos conceptos, conceptuamos el trabajo del Sr. Bueno, que se vende á 50 céntimos de peseta. Al texto, todo él jugo provechoso para la salud, acompaña una lámina esplicativa.

Los pedidos al autor, Peletería 14.

Soledades del Pensamiento ó solución de máximas y reflexiones filosófico-morales por José Saturnino Bottach, aumentadas con otras muchas de varios acreditados autores. Dos tomos en 8.º de 224 páginas. —Palma, Tipografía de Rotger, 1891.

Completa es en verdad esta colección que denota no poca perspicacia de observación y no poco estudio en su autor.

La recomendamos á nuestros lectores.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

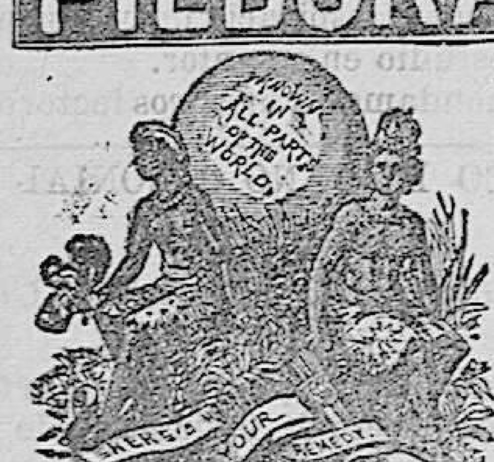
EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

210 De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

PÍLDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No 2

1

DIETARIO Agenda de Bufete

PARA 1892—AÑO 2.º DE SU PUBLICACIÓN

Libro indispensable para todas las clases sociales. Contiene el Santoral para todos los dias del año, un **GUIA DE MALLORCA**, Tablas de reducción de pesos, medidas y moneda mallorquina; estados para sentar la ropa que se entrega á la lavandera, nomenclator é indicador de calles y plazas.

ESTE DIETARIO es el mas útil y conveniente de cuantos se publican, por ser el único que reuna demás de todos los datos espresados, un completo **Guia** de

MADRID Y BARCELONA

y datos generales de las demas provincias de España. Relación de todos los establecimientos balnearios de España, nombres y temporadas de los baños, y clasificación de las aguas.

Tarifas é itinerarios de todos los ferro-carriles de España.

Tarifas y advertencias generales para la Correspondencia ordinaria, valores declarados y franqueo de la correspondencia con destino al Extranjero.

Tarifas Telegráficas para España, Europa, Asia, Africa, América y Occeanía.

Tarifa de los timbres que deben usarse en los documentos de comercio; y otras muchas noticias y datos de interés comercial.

EL DIETARIO TOUS

Se halla de venta en casa del Editor LIBRERIA DE TOUS y en las principales librerías y papelerías de esta ciudad.

Inca: Papelería de D. José Rotger calle San Bartolomé.—Manacor: id de D. Bartolomé Rosselló, de D. Bartolomé Frau é imprenta de D. Bartolomé Camps —Felanitx: Imprenta de D. Bartolomé Reus. —Sóller: id. de D. Juan Marqués.—Pollensa: Fonda de D Jaime Cortés —Andraitx: D. Pedro J. Pujol, conserje.—Artá: D. Bartolomé Ferrer, estanco n.º 1.

PRECIOS	Edición económica dos dias por página. . . .	Ptas. 2
	Id. de lujo tela y dorados id. id.	» 2'50
	Id. id. id. id. página por dia . . .	» 3

1260 30—16

DIARIOS DE NAVEGACION

Nuevo modelo 867

VIUDA É HIJOS DE GELABERT

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

En consonancia con los acuerdos de la Junta de Gobierno consignados en la última Memoria leida á la General de Sres. accionistas, los actuales consumidores de gas y los que de hoy en adelante lo fueren, disfrutarán de los beneficios que ofrecen las innovaciones siguientes:

INSTALACIÓN GRATUITA DE TUBERIAS para el alumbrado de gas ordinario en el domicilio particular.

MODIFICACION GRATUITA de las existentes cuando el aumento de consumo lo requiera.

INSTALACION GRATUITA CON APARATO Y GLOBO DE CRISTAL de la luz llamada de escalerilla, zaguán ú otros análogos.

USO GRATUITO de fogones económicos de gas.

DESCUENTOS IMPORTANTES al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado *(planchado, bañeras, calefacción, cocina, etc.)* y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos á los motores á gas.

Todo arregladamente á las condiciones que se pondrán de manifiesto á quienes pueda interesar.

Palma 7 de Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual. 1327

GRANDES CRIADEROS DE Cepas Americanas È HISPANO-AMERICANAS

DE

ANTONIO DELMAS

EN

MONTMELÓ Y PARETS.

Grandes colecciones de vides americanas.— Productores directos.— Porta-injertos. —Híbridos.—Plantas injertadas y soldadas, á precios muy reducidos

Esta casa se dedica especialmente á la cultura de as

CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que espende.

Se envia gratis á quien lo pida el

Ctaálogo ilustrado del año corriente de 1891 á 1892

Los pedidos y correspondencias deben dirigirse al mismo propietario

D. ANTONIO DELMAS

61, PONIENTE, 61

BARCELONA

SE ADMITIRÁN REPRESENTANTES.

1345

PASTILAAS SERRANO PARA LA TOS

ÚNICO DEPÓSITO

FARMACIA DE PEDRO PERERA

Lonjeta 19. 1016

Gran Sombrerería DE MIGUEL LLABRÉS,

40, San Nicolás, 40.

Completo y variado surtido de sombreros de todas clases, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, á precios hasta hoy desconocidos por su gran baratura.

Gorras, última novedad, de abrigo y fantasía, para hombres y niños, á precios igualmente baratísimos.

Especialidad en la confección de sombreros para curas.

Ultima novedad en hechuras de sombreros para señoras, señoritas y niñas.

Elegancia, solidez y economía.

1308 *40, San Nicolás, 40.* 20—8

Aguas naturales DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO

Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de *utilidad pública* y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDECES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRONICAS DEL HÍGADO, BAZO O MATRÍZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN.

Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza.

400 100—95—p

ESCUELA COMERCIAL

Asignaturas que comprende el cuadro de enseñanzas:

Caligrafía, por D. José Vaquer.
Teneduría de libros, por D. Manuel Cirer.
Aritmética Mercantil, por D. Matías Bosch.
Idiomas, por D. Joaquín B. Campuzano.

Además se abrirá una clase de Gramática práctica y redacción de documentos comerciales para aquellos alumnos que deseen completar sus conocimientos en estas materias.

Las horas de clase son de 6 á 9 de la noche.

Los honorarios, 5 pesetas mensuales por asignatura.

Local interino, calle de Brossa núm. 21-2º

1300 7—a

---

2 Plaza de Antonio Maura 2

(COPIÑAS)—PALMA

Abundante surtido de **CAMAS** de **hierro** y de **madera**, á precios baratísimos.

NUEVOS MODELOS

Esta casa garantiza el género, pues tiene personal acreditado para las composturas, las cuales son **gratis.**

¡CAMAS Á 15 PESETAS!

2—PLAZA DE ANTONIO MAURA—2

1145 (Copiñas) 30

La acreditada MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á *una* peseta el bote.
Se descuenta el envase á su devolución.
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y Plaza de la Cuartera, 2. 199

Una Nodriza de 23 años

y la leche de cinco meses, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en el Terreno calle de la Iglesia número 6. Informarán Plaza de la Libertad número 9. 1351 p

---

BARBERO—Se necesita un aprendiz que sepa afeitar. Rambla número 9. 1350

Se alquila una casa en

Son Rapiña de buenas condiciones, con agua de fuente, tres dormitorios, comedor, terrado, jardín y demás comodidades. Darán razon en la calle de las Monjas número 23, piso 2.º, detras del Banco de España. 1337 4—2

En la calle de la Birretería

número 15, hay un primer piso para alquilar. Informarán Almudaina 3. 1282 11

ACTIVAS

PILDORAS DE BRISTOL

VISTOSAS — EFICACES



VEGETALES

AZUCARADAS

SEGURAS

2

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert